PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA N° 003-2018/MPP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Convocatoria de servicios de 40 Inspectores Transporte

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Oficina de Transporte y Circulación Vial

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Oficina de Personal

4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

   b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

   c. La ***Directiva Nº015-2013-OyM-GTySI/MPP***, aprobada con ***Decreto de Alcaldía Nº030-2013-A/MPP,*** que regula el proceso de contratación de servicios bajo la modalidad CAS

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia laboral general de dos (02) años en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de un (01) año en actividades de Seguridad y/o Servicio Militar. • Experiencia en autodefensa personal Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público
Competencia	• Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión. • Dinámico, proactivo, responsable y honesto. • Reserva en el desempeño del trabajo. • Disponibilidad inmediata para trabajar • No tener impedimento para contratar con el Estado. • No tener sanciones vigentes. • Buena Aptitud Física y Mental
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Secundaria Completa. • De preferencia con estudios técnicos.
Cursos y/o estudios de especialización	• Cursos de Normas de Transporte D.S. 017-2009-MTC, D.S. 058-2003-MTC, D.S. 016-2009-MTC. .
Requisitos para el puesto y/o cargo: **Mínimos o indispensables**	• Manejo de Programas Informáticos Básicos.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

a) Ejecutar acciones de fiscalización en los diferentes puntos de control, fijos y/o móviles de las vías urbanas e interurbanas, aplicando la reglamentación y normatividad nacional de transporte terrestre vigente y las Ordenanzas Municipales de Transporte en cumplimiento con las metas institucionales establecidas.
b) Verificar la documentación, autorizaciones, condiciones y habilitaciones de los conductores y vehículos, conforme a los instructivos y protocolos establecidos, para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte y las Ordenanzas Municipales de Transporte.
c) Levantar Actas de Control, dejando constancia de las acciones de fiscalización, tipificando los incumplimientos y/o infracciones establecidas en las Ordenanzas Municipales de Transporte y el Reglamento Nacional de

Administración de Transporte, asegurando y controlando el cumplimiento de los estándares de seguridad exigidos para prestar el servicio de transporte terrestre.

d) Participar en coordinación con las autoridades competentes, en la ejecución de acciones de fiscalización, de acuerdo a los planes operativos establecidos.
e) Garantizar y responder por los formatos de fiscalización asignados, evitando la pérdida, deterioro, adulteración y/o sustracción de las mismas.
f) Informar a su superior jerárquico inmediato sobre los resultados de las acciones de fiscalización ejecutadas y/o sobre algún inconveniente suscitado, según los instructivos y procedimiento de la institución.
g) Otras funciones que le asigne la Oficina de Transporte y Circulación Vial

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Transporte y Circulación Vial
Duración del contrato	Inicio: 16 de Abril de 2018 Término:30 de Junio de 2018
Remuneración mensual	S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.